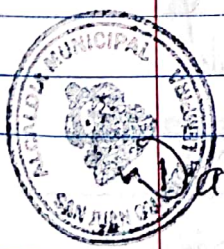


medicamentos para los centros de salud del Municipio de San Juan Guarita de un aproximado de Lps. 40,000.00 cuarenta mil ya que el presupuesto esta bastante limitado en esa área. 7- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó brindar apoyo económico de Lps. 5000.00 cinco mil para solventar gastos en el repello de la iglesia catolica de la Comunidad de Pueblo Viejo ya que anteriormente ya se les apoyo con los materiales para el repello.

8- En esta misma fecha la Corporación Municipal acordó y aprobó brindar apoyo económico a la Señora Sandra Maribel Hernández Vides de la Comunidad de la Ciénega para que pueda solventar gastos en la compra de medicamentos. 9. En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó mandar a regar 2 camionadas de balaste en un tamó de carretera en el barrio miraflores ya que cuando llueve se empoza el agua y no se puede transitar.



Daniel Mejivar
Alcalde Municipal

Sebastian Lopez
Regidor II



Regido I
[Signature]

[Signature]
Regidor III

Acta # 12

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de San Juan Guarita, Departamento de Lempira a los 15 días del mes de julio del año 2021 el día jueves siendo las 10:00 am en la Municipalidad

Presidió la Sesión el señor alcalde Municipal Daniel Menjivar Navarro, acreditado mediante acta especial de fecha 17 de diciembre del año 2017 por el TSE, con asistencia de los miembros de Corporación Municipal por su Orden: vice-alcalde Municipal: Ing. Sayra Esperación Sánchez García Regidor I: Lic. Sorman Guardado López, Regidor II: Sr. Sebastian López Gómez, Regidor III: Sr. Manuel Sales, Regidor IV: Lic. Melvin Jovany Ramírez Gouveia, asistente encargado de presupuesto y tesorera Municipal. Por ante la Secretaria de la Oficina que certifica y da fe: La Sesión se desarrolla de la forma siguiente:

1. Comprobación del quorum,
2. Apertura de la Sesión,
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informes del alcalde Municipal,
5. Asuntos Varios
6. Solicitudes,
7. Acuerdos,
8. Cierre de la Sesión.

1. Informes del alcalde Municipal: 1. En esta fecha el alcalde Municipal informo que el proyecto de la Comunidad de la Cienega ya se finaliza. Asuntos Varios:

1. En esta fecha la tesorera Municipal Karen Aracely Trubeta Hernández informa a la Corporación que se recibió de parte de la Secretaria de gobernación y justicia y descentralización, departamento de Fortalecimiento Municipal el dictamen del presupuesto de ingresos y egresos 2021. 2. En esta misma fecha la tesorera Municipal presenta para su aprobación y autorización el informe de avance físico y financiero de proyectos del gasto ejecutado correspondiente al primer trimestre del año 2021. En el que se hicieron algunas observaciones las cuales fueron respondidas y se dieron a conocer cada una de ellas para su aprobación y luego ser enviadas a la misma dirección de fortalecimiento Municipal. 3. En esta misma fecha la tesorera Municipal presenta a la honorable Corporación

Municipal para su aprobación el dictamen de rendición de cuentas acumulado e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del I trimestre 2021. 4- En esta misma fecha la Tesorera Municipal presenta para su aprobación a la honorable Corporación la información financiera para la contaduría general de la República correspondiente al 30 de junio 2021. 5- En esta misma fecha la Tesorera Municipal presenta para su aprobación la rendición de cuentas tot. acumulada en sus catorce formas correspondientes al año 2021 en el I Trimestre.

Presentando los resultados según la forma 07. 6- En esta misma fecha el encargado de presupuesto Municipal da a conocer a la honorable Corporación Municipal para su aprobación la Modificación al presupuesto Municipal mediante traspaso entre cuentas presupuestarias; reducción del presupuesto en pavimentación de tramo carretero en el centro de la comunidad de Apental. Por fondos insuficientes en el renglón presupuestario construcción de Muro y Cerca perimetral de la cancha de las Vegetas, el cual asciende a la cantidad de Lps. 80,730.00 ochenta mil setecientos treinta lempiras. Solicitudes:

- 1.- solicitud presentada por alumnos de decimovigésimo grado del Instituto "San Juan" solicitando apoyo económico de Lps. 10,000.00 para el desarrollo del proyecto de grado como requisito de graduación.
- 2.- solicitud presentada por el señor Gerardo Martínez López de la Comunidad del paso Río solicitando cinco mil lempiras para gastos de consulta, viaje y medicina, ya que viajará a un centro hospitalario a realizarse exámenes y es una persona de escasos recursos económicos.
- 3.- solicitud presentada por el señor Daloris Martínez López de la comunidad del paso del Río solicitando apoyo económico de Lps. 5000.00 para solventar gastos

en medicamentos por problemas de salud los cuales requieren de tratamiento quirúrgico. 4- Solicitud presentada por el señor Mauricio Ramos de la comunidad de Apital solicitando ayuda económica para realización de exámenes de la vista ya que se encuentra delicado de salud. 5- Solicitud presentada por la señora Ingrid Maricela López Vides solicitando materiales para la instalación eléctrica en casa de habitación. 6.- Solicitud presentada por miembros de conuco del Portello El frayle solicitando material para la construcción del cerco de la iglesia por lo que necesitan los siguientes materiales, 15 tubos de hierro de 2 pulg, 250 bloques, 20 bolsas de cemento 3 metros de arena, 20 varillas de $\frac{3}{8}$. 7.- Solicitud presentada por el Director de la academia de fútbol Lempira, sol solicitando apoyo por medio de compra de espacio publicitario, dicho dinero es para ser utilizado en los gastos internos de administración y equipo. 8. Solicitud presentada por el señor Santos Ortega Gómez de la comunidad del Corozal San Juan Guarita, solicitando apoyo para la compra de un rollo de alambre cecilon para la cerca de un perímetro del solar de la casa de habitación. 9. Solicitud presentada por Luciano Gómez Menjivar de la comunidad del Corozal San Juan Guarita solicitando apoyo para la compra de 15 tubos de $\frac{1}{2}$ pulg. para echar el agua potable a casa de habitación. 10- Solicitud presentada por Vecinos del barrio San José del Casco Urbano de San Juan Guarita, Lempira solicitando un Proyecto de alcantarilla de Metal y cuneta con bordos de Concreto por lo que se solicita 2 metros de arena, 6 metros de gravin, 6 metros de piedra, 60 bolsas de cemento 13 platinas $\frac{1}{4}$ 2 pulg, 2 tubos de hierro hg 3,

3 libras de electrodos, 2 discos de 7 pulg de cortar, $\frac{1}{2}$ docena de tabla. y se comprometen con mano de obra. 11- solicitud presentada por la señora Mercedes Nuñez López con identidad 1318-1989-00044 de San Juan Guarita.

Solicitando un solar para poder construir una casa de habitación ubicado en la parte de la colata de la casa del maestro, ya que en ese lugar hay un espacio para poder construir, manifestando es madre soltera con dos hijas menores de edad. 12- Solicitud

presentada por Maria Concepción Hernández Pérez con identidad 1318-1935-00068 del casco urbano,

Solicitando apoyo con la construcción de una pila ya que la que tiene esta en mal estado y necesita 350 ladrillos, 5 bolsas de cemento, 1 metro de arena, 5 varilla de hierro de $\frac{3}{8}$, 2 varillas tisa $\frac{1}{4}$ legitima.

13. Solicitud presentada por el CODECO de las Veguitas San Juan Guarita, Lempira, solicitando la construcción de una casa de habitación ya que por el momento vive en una galera que no reúne los requisitos para poder vivir, además es una persona discapacitado y de escasos recursos económicos. 14- Solicitud presentada por

padres de familia y codeco de la comunidad del Portillo el frayle solicitando la construcción de la cerca perimetral del C.E.B 38 de noviembre de esa comunidad.

Acuerdos: En esta fecha la honorable corporación acordó y aprobó la implementación del proceso de transición y traspaso del gobierno municipal, dejando asignado para el próximo año en el presupuesto Municipal para los gastos que incurran en el proceso, así mismo autorizan al alcalde Municipal para que nombre una comisión de trabajo que deberá ser la responsable de recopilar y preparar el informe de gestión para efectos de traspaso de mando. Considerando: Que se ha convocado a la po

blación hondureña a participar en elecciones generales a celebrarse el último domingo del mes de noviembre del presente año, para elegir autoridades nacionales, desde las próximas cuatro años siguientes a partir del 25 de enero del año 2022. Considerando: Que la ley de Municipalidades en su artículo 67 relacionadas al capítulo XIII, (Decreto 143-2009) establece la obligación de institucionalizar un proceso de transición y traspaso en los gobiernos locales, que lo permita consolidar una cultura democrática, mediante el traspaso ordenado transparente y participativo, de los bienes y responsabilidades municipales a las nuevas autoridades, a manera de no entorpecer la gestión y desarrollo Municipal. Considerando: Que el gobierno municipal, en atención a las responsabilidades emanadas de la voluntad popular, debe de prepararse con antelación, para el traspaso a las nuevas autoridades de los bienes, valores e información inherente a la gestión municipal. Considerando: Que es necesario que las nuevas autoridades del Municipio próximas a ser electas, inicien su gestión municipal consciente de sus responsabilidades y con conocimiento de los asuntos, programas y proyectos que han sido tratados y aprobados por la Corporación Municipal en funciones. Por Tanto: en uso de las facultades de que esta investida La Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la ley de Municipalidades Vigente. Acuerda: Primero Declarar el periodo comprendido entre el 25 de octubre al 25 de noviembre como periodo transición y traspaso de gobiernos municipales. Segundo: Instruir al alcalde para que de inmediato proceda a conformar la Comisión de transición y traspaso con el personal que labora en la Municipalidad, para recopilar y preparar la información institucional Municipal para efectos legales, para el cual se debiera preparar

Un plan de trabajo a partir del mes de agosto. Tercero: Autorizar al alcalde municipal, para que proceda a invitar a las candidatas a alcaldes de este termino municipal para que conozcan en primera instancia las funciones de la gestión Municipal. Cuarto: Reiterar a los ciudadanos del Municipio y personal Municipal nuestra disposición de enterar a las candidatas a alcaldes la situación de la Municipalidad. Quinto: Con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de transición y traspaso estara bajo la observación de la Comisión Ciudadana de transparencia Municipal. Sexto: Incluir en el presupuesto Municipal del año electoral los gastos necesarios para las actividades que demanden el proceso de traspaso de mando y que sea ejecutado por la Corporación del periodo 2018-2022 las actividades relacionadas a la ceremonia de traspaso de mando estarán a cargo de la comisión de transición y traspaso que sera presidida por el alcalde saliente e integrada por representantes de ambas partes, conforme al artículo 67C, de la Ley de Municipalidades.

Septimo: Publicar y transcribir el presente acuerdo a las interesados y las dependencias municipales para su conocimiento y aplicación. 2.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó que el Comisionado Municipal Sr. Faustino Garcia Hernández de por finalizado los cuatro años de gestión 2018-2022 el 25 de enero del 2022 mientras tanto estara vigente en el cargo. 3.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó brindar apoyo económico para solventar gastos de medicamentos al señor Gerardo Martinez Lopez de la Comunidad del Paso del Rio San Juan Guarita. 4- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó brindar apoyo económico al señor Dolores Martinez Lopez

de la Comunidad del Paso Río San Juan Guarita para solventar gastos de medicamentos. 5.- En esta misma fecha la Corporación Municipal acordó y aprobó brindar apoyo económico al señor Mauricio Ramos de la Comunidad de Apintal, para que pueda solventar gastos en la realización de exámenes de la vista. 6.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó la construcción del cerco de la iglesia católica de la Comunidad del Portillo El Frayle. 7.- En esta misma fecha la Corporación Municipal acordó y aprobó brindar apoyo solicitado por el señor Luciano Gómez Mejivar de la Comunidad del Corozal San Juan Guarita lo cual consta de 15 tubos de $\frac{1}{2}$ pulg. para llevar el agua potable a casa de habitación. 8.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó la construcción del proyecto de alcantarilla de metal y cuneta con bordes de concreto en el barrio San José del casco urbano ya que en época de lluvias ese barrio es bastante afectado por las corrientes de agua que no tienen una salida. 9.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó brindar apoyo con la construcción de una pila a la señora Concepción Hernández Peicz del casco urbano de San Juan Guarita. 10.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó la construcción de una pequeña casita de habitación a la señora Jaquena Vazquez de la Comunidad de las Veguitas San Juan Guarita, Considerando: Que es una persona sola y discapacitada, así mismo de muy escasos recursos económicos y no tiene donde poder vivir dignamente, por lo que se le construirá una pequeña casa y así pueda vivir más cómoda y humanamente posible.

11- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó la construcción de la cerca perimetral de la escuela 28 de noviembre del Portillo El frayle. 12- En esta fecha la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda aprobar las diferentes correcciones realizadas a la Rendición de cuentas G2. y del informe de Avance físico y financiero de los proyectos y del Gasto ejecutado correspondiente al primer trimestre 2021 y al presupuesto Municipal 2021. 13- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó la subsanación de las observaciones y respuestas del dictamen de rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del I trimestre de año 2021. 14- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó la información financiera para la contaduría general de la Republica, correspondiente al 30 de junio 2021. 15- En esta fecha la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere según el artículo 25 numeral 3) aprobó la modificación al presupuesto Municipal mediante traspaso entre cuentas presupuestarias; reducción del presupuesto en Pavimentación de Tramo carretero en el centro de la Comunidad de la Apintal. por fondos insuficientes en el renglón presupuestario Construcción de Muro y cerca Perimetral de la cancha de las Ueguitas. El cual asciende a la cantidad de Lps. 80,730.00 ochenta mil setecientos treinta lempiras y se detalla de la forma siguiente:

Traspaso en menos:

| POS | POS | POS | ACT. | OBJO | OBJO | fondo | Descripción | Cantidad |
|-----|-----|-----|------|------|-------|-----------|------------------------|-----------|
| 11 | 02 | 005 | 000 | 001 | 42210 | 11-001-01 | Pavimentación de tramo | 80,730.00 |

carretero en el centro de la Comu-
nidad de la Apintal.

Total en menos 80,730.00

Traspaso en mas

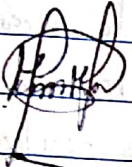
| proy. sub. proy. del. de objeto fondo | Descripción | Cantidad |
|---------------------------------------|---|--------------|
| 11 03 002 000 001 421011.001-01 | Construcción de Muro y cerca perimetral de la cancha de las Veguitas. | L. 80,730.00 |
| | Total en mas | L. 80,730.00 |

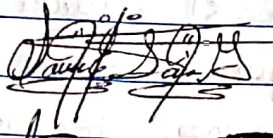
16. En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de Municipalidades le confiere según el artículo 25 numeral 11 por unanimidad aprueba la rendición de cuentas GL acumulada en sus catorce formas correspondientes al II trimestre del año 2021, presentando resultados según la forma 07 con un saldo inicial del periodo de Lps. 665,014.20, Entradas de efectivo del periodo de Lps. 9,058,930.06, Disponible total Lps. 9,723,944.26, pagos del periodo Lps. 8,501,557.07 Saldo al final del ejercicio Lps. 1,222,393.19, saldos del periodo Lps. 1,222,393.19, notas de credito Lps. 1,694.16, notas de debito Lps. 0.00, Error en libros Lps. 0.00 saldos conciliados del periodo Lps. 1,224,087.35 aclarando que se reporta nota de credito de Lps. 1,694.16 correspondiente a los intereses bancarios del mes de junio 2021.

17.- En esta fecha la honorable Corporación municipal acordó y aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos y la ejecución del 5% para el programa de la mujer del II trimestre del año 2021.

18.- En esta fecha en respuesta a la Solicitud enviada por el CODECO de la Comunidad del Portillo el Frayle, la Honorable Corporación Municipal acordó y aprobó dar inicio a la Construcción del Muro perimetral de la escuela

18 de noviembre de la comunidad del Portillo
 El Frayle San Juan Guarita, Lempira.
 Y no habiendo más que tratar se levanta la
 sesión firmando para constancia.





Daniel Menjivar
 Sebastián López



Acta 33

Sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de San Juan Guarita, Departamento de Lempira a los 27 días del mes de julio del año 2021, el día martes, siendo las 10:00 am en la Municipalidad. Presidió la sesión el señor alcalde Municipal Daniel Menjivar Navarro, acreditado mediante acta especial de fecha 17 de diciembre del año 2017 por el TSE, con asistencia de los miembros de Corporación Municipal por su orden: vice-alcalde Municipal: Ing. Sayra Espectación Sánchez García, Regidor I: Lic. German Aguinaldo López, Regidor II: Sr. Sebastián López Gómez, Regidor III: Sr. Manuel Sales Regidor IV: Lic. Melvin Javany Ramírez Gavarrete que no asistió a la sesión, encargado de presupuesto y tesorera Municipal. Por ante la secretaria de la oficina que certifica y da fe: La sesión se desarrollo de la forma siguiente: 1- Comprobación del quorum 2- apertura de la sesión, 3- lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, 4- informes del alcalde Municipal, 5- Asuntos Varios, 6- Acuerdos 7- Cierre de la sesión. 1- Informe del alcalde Munic-